



## ACTA PROCESO DE SELECCIÓN, COMISIÓN DE EVALUACIÓN

### ETAPA DE ADMISIBILIDAD PARA PROYECTO TRAMITE 2037 SEGÚN RESOLUCION N°893/2021

Llamado fondo medio ambiente del FNDR 6% del año 2021, referida a subvención de actividades de carácter medio ambiental de la Región de Aysén.

<b>FECHA INICIO</b>	01 de septiembre de 2021
<b>HORA DE INICIO</b>	09:00
<b>FECHA TERMINO</b>	01 de septiembre de 2021
<b>HORA DE TERMINO</b>	10:00
<b>LUGAR</b>	Edificio General Parra N°101

Son requisitos de Admisibilidad aquellos sin los cuales los proyectos no podrán ser evaluados y, por ende, susceptibles de recibir financiamiento por parte del Gobierno Regional de Aysén.

REQUISITO	DETALLE
a) Plazo de Postulación	Haber postulado el proyecto en el plazo establecido en la Resolución que efectúa el llamado el llamado, definido en el cronograma del concurso.
b) Entidades	Entidades habilitadas para postular: <ul style="list-style-type: none"><li>• Organizaciones privadas sin fines de lucro con una antigüedad no inferior a dos años al momento del cierre de la postulación. Esto según la exigencia de la Ley de presupuesto vigente.</li><li>• Municipalidades de la Región de Aysén</li><li>• Otras entidades públicas de la región de Aysén.</li></ul>
c) Para organizaciones privadas sin fines de lucro: - Certificado de vigencia actualizado.	Este certificado debe contener la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"><li>• Fecha de concesión.</li><li>• Individualización de la directiva</li><li>• Fecha de emisión del certificado (Se sugiere que la fecha de emisión debiese ser inferior a 120 días).</li><li>• En el caso que el certificado de vigencia no contenga la fecha de concesión, deberá además adjuntar un documento válido de la entidad pública que le emitió el respectivo certificado, indicando la fecha de concesión.</li></ul>
d) Formulario Único de Actividades del 6% (FUA 6%)	Haber postulado con el formulario único de actividades del 6% año 2021.



## ASISTENCIA:

Funcionarios del Gobierno Regional de Aysén, Sra. Valentina Garrido Gallardo, Sra. Alejandra Carrasco Furnier, División de Desarrollo Social y Humano, Srta. Pía Santelices Letelier, División de Planificación y Desarrollo Regional y para consultas Sra. Ximena Gutiérrez Jaramillo asesor jurídico Gobierno Regional de Aysén. La asistencia que se indica fue de manera presencial en dirección antes indicada y a través de correo electrónico y vía telefónica.

## ANTECEDENTES:

- Que, la glosa 02, común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales, punto 2.1 de la Ley N°21.125, establece que los Gobiernos Regionales podrán destinar hasta un 6% del total de sus recursos consultados en la ley de presupuestos, a subvencionar actividades, entre otras, de carácter medio ambiental, debiendo efectuarse dicha asignación de forma transparente y competitiva, cuyo proceso de selección se realizará durante los meses de junio a agosto del año 2021.
- Que, mediante Acuerdo N° 5.830 de fecha 16 de abril del 2021 del Consejo Regional de Aysén, se aprueba instructivo general del fondo del 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR año 2021.
- Que, por Resolución Exenta N°452 de fecha 27 de abril 2021, el Gobierno Regional de Aysén tuvo por aprobado el Instructivo general del fondo del 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, año 2021, el cual establece las reglas que rigen el procedimiento de postulación y selección, como la ejecución de este tipo de iniciativas.
- Que, Resolución Exenta N° 494 del 05 de mayo de 2021, rectifica a Resolución Exenta N°452 del 27 de abril de 2021, que aprueba instructivo general del fondo del 6% FNDR.
- Que, se estableció un marco presupuestario para el llamado a concurso fondo deporte del FNDR 6% año 2021, para subvención de actividades de carácter medio ambiental, para organizaciones privadas sin fines de lucro, Municipalidades y otras entidades públicas, por un monto de M\$70.000.(setenta millones de pesos), cuyas iniciativas no deberán superar los M\$5.000 (cinco millones de pesos).
- Que, por Resolución Exenta N° 593/2021 el Gobierno Regional de Aysén, se efectuó llamado a concurso para organizaciones privadas sin fines de lucro, Municipalidades y otras entidades públicas a postular iniciativas de carácter medio ambiental, conforme a lo establecido en los títulos III de las Postulaciones y V Proceso de selección.
- Que, por Resolución Exenta N°644/2021, se designa integrantes comisión para las etapas de admisibilidad, observaciones y levantamiento, de evaluación y pre selección y resultado para iniciativas postuladas al llamado del fondo medio ambiente FNDR del año 2021, referida a subvención de actividades de carácter medio ambiental de la Región de Aysén.
- Que, las iniciativas que se postulen necesariamente deberán desarrollarse a contar del mes de octubre y antes del 30 de noviembre del presente año.
- Que, mediante el acuerdo CORE N° 5.862 de fecha 28 de mayo del 2021, se aprueba la modificación del instructivo general del fondo concursable del 6% FNDR año 2021, en los términos propuestos.
- Que, por Resolución Exenta N° 571 de fecha 31 de mayo de año 2021 se modifica Resolución N°452 que aprueba instructivo general del fondo del 6% Fondo Nacional de Desarrollo regional FNDR, año 2021.
- Que, por Resolución Exenta N°675/2021, el Gobierno Regional de Aysén, modifica cronograma de concurso Medio Ambiente 2021.
- Que, por Resolución Exenta N°894/2021, el Gobierno Regional de Aysén, regulariza proceso de la actividad del fondo de medio ambiente “producción y comercialización de compost en guadal”. FNDR 2021, presentada por la Asociación Gremial de pequeños agricultores y ganaderos de Puerto Guadal.

Todos los resultados de la etapa de admisibilidad, están de acuerdo al punto 5.1 De Admisibilidad y lo que indica el instructivo vigente sobre esta etapa.

Es necesario que para cualquier consulta revise y guarde el número asignado a su proyecto. Para cualquier duda comunicarse vía correo electrónico [vgarrido@goreaysen.cl](mailto:vgarrido@goreaysen.cl)



En tabla a continuación se presenta detalle de admisibilidad para proyecto 2037:

<b>Tramite Id / Nº Ingreso</b>	<b>Nombre Organización</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Admisibilidad</b>
2037	Asociación gremial de pequeños agricultores y ganaderos de Puerto Guadal	Producción y Comercialización de compost en Guadal.	Admisible



División de Desarrollo  
Social y Humano

Firman la presente acta:

**Ximena Gutierrez Jaramillo**  
Asesor jurídico

**Valentina Garrido Gallardo**  
División de Desarrollo Social y Humano

**Pia Santelices Letelier**  
División de Planificación y Desarrollo Regional

**Alejandra Carrasco Furniel**  
División de Desarrollo Social y Humano

**Funcionarios Gobierno Regional de Aysén**